



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA*HUILA**

Octubre doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso de sucesión doble intestada instaurado por YANETH VIDAL AVILA, VIRGINIA VIDAL AVILA, BERTHA VIDAL AVILA, OLIVERIO VIDAL AVILA, PIEDAD VIDAL AVILA y GUSTAVO AVILA, siendo causantes GREGORIO VIDAL PANTEVES y MERCEDES AVILA DE VIDAL. Radicado 2023-00474-00

Para atender la solicitud de reconocimiento de herederas y personería, se

RESUELVE

1º. RECONOCER interés jurídico en representación de la heredera EDELMIRA AVILA DE SANDOVAL (q.e.p.d), a sus hijas EMERITA SANDOVAL AVILA y GLORIA MERCEDES SANDOVAL AVILA.

2º. RECONOCER personería al abogado ADRIANO LOPEZ ESPITIA, de acuerdo a lo solicitado por las señoras EMERITA SANDOVAL AVILA y GLORIA MERCEDES SANDOVAL AVILA, conforme al poder otorgado y en los términos allí estipulados.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ